

Diciembre 18, 2024

SECRETARIA DE ECONOMÍA DA A CONOCER SU SEGUNDO PERIODO VACACIONAL PARA EL 2024

Estimados Clientes y Amigos:

El día de hoy la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el ***“ACUERDO por el que se da a conocer la suspensión de labores de la Secretaría de Economía durante el segundo periodo vacacional 2024”***, mismo que **entró en vigor el día de su publicación.**

A través del citado Acuerdo, y para efectos de los procedimientos administrativos que la Secretaría de Economía lleva a cabo, **se establecen como días inhábiles el período del 19 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025.**

Los documentos presentados ante la Secretaría de Economía, ya sea física o de forma digital, durante los días mencionados del presente Acuerdo, **se entenderán recibidos el 6 de enero de 2025.**

A continuación, les compartimos el enlace del DOF para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745588&fecha=18/12/2024#gsc.tab=0

Para más información, favor de contactar a los expertos:

Pedro Trejo
Christian Peñaflor
Armando Ramírez
Imelda Salinas
Arliss Ayala
Alan Villarreal
Valeria Mendoza
Miguel Contreras

ptrejo@csencor.com
cpenaflor@csencor.com
aramirez@csencor.com
isalinas@csencor.com
aayala@csencor.com
avillarreal@csencor.com
vmendoza@csencor.com
mcontreras@csencor.com